EPOCA 1.ª — AÑO V | Soria 16 de Marzo de 1940. | Número 200

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO . . . . 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

La curiosidad en el niño y su valor en la educación

En esta época de vacaciones estivales, habrás meditado más de una vez camarada maestro, en la metodogía escolar más de tu agrado durante el último curso, y habrás pesado los resultados obtenidos en sí, y en relación con los intereses del niño. En este exámen íntimo habrás deducido consecuencias interesantes para el próximo año con miras a la norma pedagógica: «Conseguir cada año uno escuela mejor»; premisa esencial para que tus alumnos caminen por el recto sendero de la derfección que ellos necesita la Patria, y a tí te exige el deber en armonía con el ideal de nuestra Nueva España.

Entre los motivos, eficaces en el plan educativa aceptado flota con equilibrio estable en medio del conjunto de procedimiento, formas, programas, planes y métodos estudiados como más eficaces para la enseñanza, la dirección ordenada de la curiosidad infantil.

Citamos antes la inmutables sentencia didáctica al compendiar la la escuela con una institución cada vez mejor, y la perfectibilidad didáctica que ha de conducirnos a la meta señalada como fin de la edu-primaria, hoy completa y determinada con claridad en nuestra Patria, buscando la perfección necesaria al concepto de español y de cristiano. La perfección máxima digna de Imperio espiritual y el amor sublime señalado por el Divino Maestro son tan inmuntables para nosotros, que abren camino de dulces esperanzas en la formación de nuestros niños, indeleble ruta para camino recto de formación completa de la juventud dinga de España a la que amará con la seriedad rotulada por José Antonio.

El concepto de Patria aplicado a España, centro vital de la escuela primaria despertará desde el primer día de clase el mayor interés del niño, bien entendido que éste no será sugerido directamente por un concepto ya asimilado como ocurre a los adultos. Los niños desean saqer, indagar el porqué, curiosear en una palabra sobre aquello que con mayor entusiasmo explique su Maestro, auqúe aparentemente, por acto más o menos permanente de sugestión magistral, lo haya aceptado como bueno solo porque su profesor lo ha dicho.

Especial tacto necesita el Maestro para dosificar la educación infantil de acuerdo con la capacidad de sus alumnos y habrá de fundamentar sus explicaciones, sus proyectos de estudios para las clases, sus ejercicios prácticos con miras a satisfacer la apetencia de saber tan desarrollada en los niños y que globalizamos su concepto con la frase algo inconreta de «Curiosidad infantil».

Quizá sean más de dos las veces que haya llegado a muchos maestros, como gran defecto, ese espiritu curioso de alguno de sus alumnos. De hecho lo es en niños mariposas que, por cultivo familiar exagerado de mismos antojadizos, han formado en la casa aspirantes a molestos interrogadores que jamás esperan ni les interesa la respuesta. Este es el caso más difícil de ordenar en la educación primaria; pero por fortuna poco frecuente en nuestras escuelas.

Más dócil y frecuente es el caso de niños tímidos, que no «despegan la boca», y que el Maestro ha de interesar en las lecciones por un motivo interesante capaz de despertar el espíritu de curiosidad para utilizarlo despusés debidamente. Consíguese siempre con esa dosis de paciencia que por relación llamamos de maternidad. Educación con la metodología de las madres, gran estimulante de la curiosidad infántil, con derroche de amor, de constancia y de repetición.

El mayor número de alumnos en la escuela lo dá el tipo normal de niños que aspiran a conocer el máximun de cosas e indagan con pregúntas ordenadas sobre la multitud de objetos que le rodean.

Posible será a veces en nuestras clases que se haya dejado a un lado el deseo manifestado por el alumno en sus preguntas para no perder el hilo de la lección exponiendo primero las leyes, para deducir en seguida las consecuencias como sucesos naturales.

Muy bien que el Maestro haga de sus lecciones un todo ormónico al que haya de consagrar su metodología completa; pero su fino espiritu observador de sus alumnos, le hará notar esas apetencias naturales señalados en el espíritu de sus niños para atenderles oportunamente consiguiendo cimentar la educación sobre bases sólidas y precisas.

No habrá de pensarse jamas en precipitaciones, ni en fórmulas vagas para salir del paso. El Maestro ha de educar a sus alumnos y educar es algo más, mucho más de una serie de frases ingeniosas y de lecciones bonitas que entretienen a los niños de modo agradable para pasar el tiempo. Educar es desarrollo armónico de las facultades del educanpo llevándole de lo que es hoy a lo que ha de ser mañana en busca de la mayor perfección posible. Cuando se va concentrando la curiosidad del niño con miras a esa perfección, está de lleno en el camino que le conduce a la educación. Facilitarle la marcha por él directa y firme es misión primordial del educador.

Falsas apariencias y el concepto erróneo de suponer al niño como un hombre pequeño, lleva a veces a dosificar la educación partiendo de hechos que nosotros conocemos para explicarlos en los resultados sin pararnos a meditar en que los niños necesitan antes una explicación del punto que nosotros, al partir de él, suponíamos conocido. Repetidamente es consecuencia de de esto la falta de interés demostrada por los niños en lecciones pedagógicamente impecables bajo el punto de vista didáctico y la facilidad con que el niño olvida conocimientos que parecían bien asimilados; pero que no habían comprendido.

La acumulación más o menos ordenada en la mente del niño de «cosas» enseñadas, hace disminuir el interés de éste, al mismo tiempo que se crece en un falso concepto de cultura, capaz de engañar a veces al encargado de su educación, generalizando valores solo desarrollados en un carácter mecánico de la memoria.

Cuídele mucho este extremo. El niño habituado a retener lo que le dicen, se incapacita para indagar por sus propios medios, a pensar por cuenta propia. No le interesará seguramente más que el medio de recoger la enseñanza que le hacen sin esfuerzo por su parte. El mundo que le rodea pasará desapercibido con sus encantos para él invisibles. Ha muerto en ellos la curiosidad infantil y con ella el deseo de autoeducarse. Podrían estar satisfechos los que no quieren niños curiosos; pero habían de reconocer en este caso que han matado el móvie más importante del interés en el niño y sin interés dificilmente podrán hacer atractiva la educación primaria.

Mas fácil es siempre dar una lección provechosa contestando a un: ¿Qué es lo que quiere? que a una invitación hecha a los niños para que escuchen.

El deseo de saber, muy importante, el de aclarar ideas ya iniciadas por los niños aun lo es más.

Naturalmente que sería ridícula pretensión la de esperar siempre a satisfacer la curiosidad infantil. Al niño hay que educarle con normas inmutables en las fases más esenciales de su formación: educación patriótica, moral religiosa. Cierto; pero siempre será posible utilizar el deseo de saber manifestado por el pequeño aluno.

La Patria, la justicia, la Ley, la Autoridad, la sociedad, la Iglesia, la fé, las virtudes, los Mandamientos. etc. etc. dan multitud de motivos para explicar a los niños, y muchísimas lecciones son ampliaciones y contestaciones a preguntas infantíles hechas antes o durante la exposición del punto objeto de estudio que después el maestro ordena y dirige al fin deseado propuesto al dar la lección.

La curiosidad en éste caso pocas veces se dá con anterioridad a la explicación de las lecciones del programa escolar y por el contrario, se dá casi siempre en las lecciones ocasionales y nadie duda del valor pedagógico de esta enseñanza.

Que en tus alumnos esté viva siempre una bien ordenada curiosidad infantil retenida en sus propies límites es importantísimo en el ambiente escolar por los frutos que de ella habrás de cosechar en la educación.

Las prácticas de los alumnos-maestros del plan profesional

Con fecha 2 de marzo último, el excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional ha firmado una orden por la que se dispone que los alumnos maestros del plan profesional que han empezado sus prácticas desde 1 del actual, serán destinados a Escuelas Graduadas o Unitarias en la capital respectiva en concepto de agregado y sin derecho a emolumentos de casa-habitación.

En el mes de septiembre, cuando estos alumnos finalicen el curso de prácticas, pasarán a Escuelas vacantes o servidas interinameste, de la provincia.

De interés para los Maestros interinos

Mientras siguen llegando a mi poder instancias de adhesión a la petición de que ya tenéis conocimiento, voy a permitirme contestar, por medio del presente, infinidad de cartas, para lo cual las dividí en cuatro grander grupos:

PRIMER GRUPO.—Es preciso comprender que la Nueva España nos tiene reservadas sorpresas insospechadas. Y ese silencio inusitado, trae tras sí decretos, en vez de vanas promesas. Esas 4.000 plazas que se van a cubrir no gravarán vuestros derechos, si antes son colocados en propiedad cuantos por sus méritos les corresponda. Faltan maestros y es plausible la idea de que se formen de aquellos que supieron hacerse acreedores a cuantos beneficios se les puedan facilitar. Lo que es necesario precisar es si hay alguien con derecho a desempeñar una escuela en propiedad antes que los comprendidos en la convocatoria de esas 4.000 plazas a proveer. Y es creencia general que ese alguien son los Maestros (ambos sexos) que tienen años y más años de prácticas en la Enseñanza. Aquéllos ofrendaron su vida por la Patria. Estos son los padres y las madres, los hermanos, las esposas, etc. de cuantos supieron ir a las trincheras en defensa de la Causa Nacional; aquí están los familiares de los hoy muertos o mutilados, están los ex-combatientes..., están las cumplidoras del «Servicio Social» y demás deberes para con la Patria, estàn los que, ha mucho tiempo, son Maestros; están los que cuentan con años y más años de servicios, los que no se cansan de andar errantes de pueblo en pueblo tomando esto como mal menor, los que cuentan hasta 60 años de edad y más de 20 de servicios, los que recibieron visitas de inspección con notas favorables, los que no tienen estas visitas porque el inspector no se atrevió a pasar por la escuela (tan bien situadas están algunas), los que hicieron oposiciones y cursillos y no obtuvieron plaza porque éstas eran limitadas, los que no tienen ejercicios aprobados, los que no los tienen porque ya en el primero había que eliminar, los que no asistieron a cursillos porque sus medios económicos no se lo permitían, los que tienen hijos y siendo Maestros necesitan implorar la caridad pública para alimentarlos, los perseguidos por la horda, los de vocación propia, los que, en una palabra, no estudiaron por ostentar el Título de Maestro; aquí está, en fin, la clase olvidada, con deberes que cumplir y sin derecho alguno, la clase repudiada hasta por sus compañeros de ayer... ¿No hay derecho a que se haga justicia? ¿Qué corazón habrá que no se conmueva ante esta pura realidad?

Unánimemente deseamos poner fin a esta tragedia y a eso vamos con el decidido apoyo de todos vosotros. Este importante paso que vamos a dar será decisivo. Una vez gestionado el problema cual está proyectado, ni un momento más de duda. El recto proceder de los Altos Poderes harán justicia. Llegó el momento de poner las cosas en su punto, de que el comercio con esta meritoria clase se termine. Las Autoridades del Ramo así lo sabrán comprender. Para ésto, todos a lo mismo. Necesitamos que la noticia se difunda entre los interesados y se tropieza con alguna dificultad que entre todos tenemos que extinguir. Hay provincias que carecen de prensa y leen nuestros llamamientos por radio, en la emisión Escuela Azul organizada por el S. E. M. Esto que es loable, no nos basta. El tiempo apremia y necesitamos que cada uno de vosotros sea un entusiasta propagador de las instrucciones precisas. Ni un solo Maestro debe quedar sin envíar su instancia de adhesión. Cada adherido es un miembro más en representación de la Clase. Haced que no quede ni uno sin enterarse, que la prensa de cada provincia reproduzca estas instrucciones y confiad en que se hará justicia. Vamos a imponernos un pequeño sacrificio, del cual esperamos un fin halagüeño. Para esto, solo nos falta vuestra unanimidad.

SEGUNDO GRUPO. — Agradecemos vuestro deseo de contribuir a sufragar los gastos que se ocasionen, que son superiores a lo que se pueda suponer. Como no sabemos aún el número de adheridos, no podemos fijar la cuota. Varios Maestros empezaron a contribuir con CINCO pesetas cada uno. En vista de esto se os invita a que giréis cada uno lo que tengáis a bien. Al terminar de recibir las adhesiones se dará a conocer la lista de adheridos y la cantidad conque figura cada uno para gastos de las gestiones, etc. Teniendo en cuenta las acertadas disposiciones sobre restricción del papel, las listas se publicarán por provincias. Cuando se den por terminadas las gestiones se publicará un extracto de cuentas. Si el saldo fuese acreedor, se os consultará su inversión; si fuese deudor, se procederá a fijar la cuota para saldar la cuenta.

TERCER GRUPO.—Se acordó someter a consulta el que la petición se haga extensiva en el sentido de que el año de prácticas (con sueldo) lo realicen sólo los que cuenten menos de uno de servicios. También se estudia lo de meses en el frente, ejercicios aprobados, etc.

CUARTO GRUPO.—Las instancias de adhesión han de ser individuales, debidamente reintegradas, encabezadas para el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, haciendo constar: nombre, apellidos, dirección, edad, servicios prestados y suplica a V. E. tome en consideración la proposición que se acompaña para lograr la propiedad antes de la formación de nuevos Maestros, de acuerdo con las normas establecidas en la misma. Podrán hacerse constar cuantos méritos se posean, vejaciones que se hayan sufrido, etc.

Dichas instancias me serán remitidas lo más pronto posible.

Aquellos que se hayan adherido por simple carta u oficio a mi nombre, deberán hacerlo de nuevo según queda indicado.

Los que no hayan reintegrado, pueden incluir en el mismo el importe del mismo.

Como es obvio de adivinar, ningún documento se necesita. Estos serán precisos cuando se decrete la colocación.

Admitimos cuantas sugerencias se nos quieran hacer. No contestaré más cartas que las extrictamente necesarias, ya que pesa sobre mí un trabajo abrumador. Por la prensa daremos noticias.

Dirección: Jesús Domínguez Pardo.—Puebla de Brollón-Ferreiros (Lugo).

Prórroga de matrícula para los Bachilleres que deseen hacerse Maestros

Por telegrama comunicado a todas las Escuelas Normales, se ha dispuesto la prórroga de la matricula hasta el día 9 del corriente para los Bachilleres que deseen hacer-Maestros, según el Decreto de 10 de fecrero del correnteaño (B. O. del 17 del mismo mes).

Notas informativas

Continua la actividad para ultimar lo antes posible, la enorme labor que en lo relacionado con la primaria gravita sobre el Ministerio de Educación Nacional y más particularmente sobre la Dirección General de Primera Enseñanza.

Comprendemos la impanciencia de algunos Maestros que desean amplia información sobre reformas que les interesan. Deben tener muy en cuenta que, para bien de la enseñanza, se terminó la época en que políticos encargados de la Dirección General, hacían cada día declaraciones sobre proyectos con miras a la propaganda más que a las necesidades de la escuela y del maestro y que casi nunca se hacían efectivos.

Ahora en el Ministerio de Educación Nacional, cada una de sus secciones labora, en silencio, sin descanso y rectamente ordenadas sus actividades armónicas con los sagrados intereses de la educación a las cuales ha de atenderse en primer término.

Nadie se impaciente. Pronto estará todo dispuesto desde el Boletín Oficial del Estado con el espíritu de justicia que informa todas las reformas legales de la Nueva España.

* * *

ALFERECES PROVISIONALES MAESTROS. - Son muchos los Alféreces que desean ingresar en el Magisterio que no han podido solicitar su ingreso acogiéndose a la Ley de 26 de enero porque en el plazo señalado para solicitar no pudieron proveerse de la documentación necesaria. Quedan por esta causa, ajena a su voluntad, fuera de concurso a no ser que el Ministerio amplie el plazo de solicitud como merecen estos oficiales beneméritos de la Patria.

* * *

BACHILLERES MAESTROS.—Hay bastantes Bachilleres que han solicitado hacer las prácticas de enseñanza para obtener el título de maestros y que se han matriculado oficialmente para seguir el cursillo. Queda con estas disposiciones cumplida la formación del personal del Magisterio para atender a las necesidades de la enseñanza.

* * *

VACACIONES DE SEMANA SANTA.- Según información publicada, las vacaciones de Semana Santa durarán desde el día 10 al 26 del actual mes de marzo como el año anterior.

* * *

EXCEDENCIAS.—En el B. O. del Ministerio de Educación Nacional se publica una larga relación de Maestros y Maestras a los que se ha concedido excedencia voluntaria. Ninguno es de esta provincia.

Los Maestros interinos desplazados por Alumnos-Maestros del Plan Profesional

Los Maestros interinos que regenten Escuela no emplazadas en capital y desplazados de sus Escuelas por los Alumnos-Maestros del Plan Profesional en período de prácticas, según disposición firmada por el excelentísimo señor Ministro el día 2 del corriente, volverán a las mismas.

Propaga entre los compañeros BOLETIN ESCOLAR

Junta provincial de Primera Enseñanza de Soria

Vacaciones a los niños inscriptos en las Organizaciones Juveniles

Esta Junta Provincial de Primera Enseñanza, en sesión del día 16 de Febrero último, acordó señalar vacación escolar los jueves por las tardes desde las 14 horas en los pueblos de la provincia y los sábados desde la misma hora en la capital, para todos los NIÑOS INSCRIPTOS en la Organización Juvenil de F. E. T. y de las J. O. N. S. con arreglo al punto 2.° de la Orden de 18 de Enero del corriente año, a fin de que puedan dedicarlas a TARDES DE ENSEÑANZA de la O. J., e invitar a los señores Maestros y Juntas Municipales de Educación Primaria a que presten su interés y máximo apoyo a tan importante Organización.

Soria 8 de Marzo de 1940.—El Presidente.

CALENDARIO DE LAS FIESTAS OFICIALES

El B. O. del E. del día 13 publico una Orden de Gobernación disponiendo el calenda de fiestas oficiales. Son días festivos todos los domingos del año; las fiestas religiosas y las fiestas nacionales. Son fiestas religiosas las siguientes: Circunsisiòn del Señor, Fpifanía, San José, Corpus Cristí, la Ascensión del Señor, San Pedro, San Pablo, Santiago, la Asunción de la Virgen, Todos los Santos, Inmaculadas Concepción, Navidad y por devoción del pueblo español, Jueves y Viernes Santos.

Son fiestas nacionales, meramente oficiales: el 2 de mayo y el 20 de noviembre. Son fiestas nacionales. el 19 de abril, fiesta de la Unificación; el 18 de julio Fiesta del Trabajo Nacional; el 1 de octubre fiesta del Caudillo, y el 12 de octubre, Fiesta de la Raza.

Los días de Santiago y la Inmaculada, además de ser fiestas religiosas, tendrán la consideración de fiestas nacionales. La fiesta del 19 de abril, a efectos de trabajo, podrá trasladarse el domingo siguiete más próximo, y la del Caudillo al primer domingo de octubre.

Si precisa usted consultar algo con la HABILITACION del MAGISTERIO tenga presente que el número de su teléfono es el 8 R

Tip. Sucesor de F. Jodra —Soria.